



ANEXO I

Solicitud de servicios de asesoramiento agrario para los titulares de explotaciones agrarias y forestales y de PYME de las zonas rurales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, para 2019.

Datos del solicitante

| | | | |
|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|--|
| NIF | NOMBRE o RAZÓN SOCIAL | | |
| PRIMER APELLIDO | | SEGUNDO APELLIDO | |
| FECHA DE NACIMIENTO | | FECHA RESOLUCION INCORPORACION JOVEN | |

El solicitante autoriza que se comprueben los datos de identidad a través de la D.G. de Policía a los efectos de esta solicitud. En caso de NO autorizar deberá aportar copia del DNI (art 28.2. de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas)

En caso de representación, datos del representante

| | | | |
|-----------------|--------|------------------|--|
| NIF | NOMBRE | | |
| PRIMER APELLIDO | | SEGUNDO APELLIDO | |

El solicitante autoriza que se comprueben los datos de identidad a través de la D.G. de Policía a los efectos de esta solicitud. En caso de NO autorizar deberá aportar copia del DNI (art 28.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Domicilio a efectos de notificaciones y otros avisos

| | | | |
|-----------------------|--|--------------------|--|
| DIRECCIÓN | | LOCALIDAD | |
| CÓDIGO POSTAL | | PROVINCIA | |
| TELÉFONO FIJO y MOVIL | | CORREO ELECTRÓNICO | |

Domicilio de la explotación o PYME

| | |
|-----------------------|-----------|
| MUNICIPIO. CODIGO INE | PROVINCIA |
|-----------------------|-----------|

DECLARA que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, los datos y la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.

SE COMPROMETE, en el caso de ser seleccionado, a recibir el servicio de asesoramiento durante el tiempo de duración del contrato derivado por parte de la entidad seleccionada, a facilitar al técnico asesor los datos y la documentación necesaria para la adecuada prestación del servicio, a someterse a los controles que la Administración estime oportuno realizar con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio de asesoramiento, incluidos los controles de calidad y a facilitar a la Administración los datos y la documentación necesaria para la correcta gestión de dicho servicio.

DOCUMENTACIÓN APORTADA junto a la presente solicitud. No será preciso aportarla si ya fue presentada ante la Administración y no ha sufrido modificaciones, debiéndose adjuntar en ese caso el anexo IV:

- En el caso de productores ecológicos o productores que participen en programas de calidad de los alimentos, certificado emitido por la autoridad competente que gestione el registro de operadores de la figura de calidad diferenciada correspondiente, en el que se indique dicha circunstancia. No será necesario aportar este certificado cuando obre en poder de la Administración (C'alia, artesanos agroalimentarios e IGP del vino).
- En el caso de persona jurídica, copia de las escrituras y/o estatutos registrados de la entidad solicitante, en su caso.
- Documento que acredite la representación.
- En el caso de persona jurídica que cumpla la condición de joven agricultor o mujer, según lo indicado en los puntos 9 y 10 del apartado noveno, relación de socios indicando su edad y sexo, si es el caso, firmada por el representante de la entidad.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Desarrollo Rural. Dichos datos serán tratados con la finalidad exclusiva de gestión de técnica y administrativa de las solicitudes de subvención y ayudas prestadas ante el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en materia de desarrollo rural. El tratamiento de los datos se efectúa en cumplimiento de un interés legítimo del responsable. No se prevén cesiones de los datos de carácter personal, sin perjuicio de las que prevea la legislación en materia de protección de datos. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Dirección General de Desarrollo Rural, dgdr@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Dirección General de Desarrollo Rural "Registro de datos de carácter personal de ayudas gestionadas por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en materia de desarrollo rural".



ANEXO I (continuación)

1. Marcar solo una de las 8 entidades de asesoramiento.

- En ningún caso se podrán solicitar más de dos servicios de asesoramiento por solicitante.
- Según el punto E.2 del PPT, para cada área de actividad solo se puede solicitar un servicio de asesoramiento.
- En caso de solicitar servicios de asesoramiento a distintas entidades, que deberán corresponder a distintas áreas de actividad, cumplimentar un anexo I para cada uno de los servicios de asesoramiento que se solicita, indicando cual es el principal (2.1) y cuál el segundo (2.2):

- 1. ARAGA []
2. ASAJA (Asaja Huesca, Zaragoza y Teruel)..... [X]
3. Grupo Cooperativo Arento []
4. Cooperativa Cereales Teruel []
5. Cooperativa Los Monegros []
6. Oviaragón S.C. []
7. UAGA (Vara y Coudo) []
8. UPA []

2. Área de actividad en la que se solicita servicio de asesoramiento. Marcar con una X la que proceda.

- En caso de solicitar servicios de asesoramiento en distintas áreas de actividad a la misma entidad, deberá indicarlo en los cuadros inferiores marcando con una X el área de actividad en la que está interesado en primer lugar (cuadro 2.1.) y en segundo lugar (cuadro 2.2.).
- Modernización: seguimiento de los planes aprobados en los últimos 5 años anteriores a la fecha de publicación de esta orden.

2.1. Asesoramiento principal (solo se puede marcar un área de actividad) :

Table with 4 columns: AGRARIA: Incorporación Jóvenes, Modernización, Otro, FORESTAL, PYME. Each cell contains a checkbox.

2.2. Asesoramiento que se solicita en segundo lugar (solo se puede marcar un área y será distinta de la marcada en 2.1.):

Table with 4 columns: AGRARIA: Incorporación Jóvenes, Modernización, Otro, FORESTAL, PYME. Each cell contains a checkbox.

3. Criterios de evaluación de las solicitudes. Marcar con una X el que proceda (*).

Table with 2 main sections: Características de la explotación o PYME (a.1-a.4) and Características del titular de la explotación o PYME (b.1-b.4). Each cell contains a checkbox.

- (*). a.1. Explotación agraria, forestal o PYME localizada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
a.2. Explotación agraria, forestal o PYME localizada en zonas de la Red Natura 2000.
a.3. Explotación agraria calificada como prioritaria según la Ley 19/1995 de modernización de explotaciones.
a.4. Explotación de titularidad compartida.
b.1. Que haya asumido compromisos agroambientales en PDR 2014-2020.
b.2. Que sea un productor ecológico o participe en programas de calidad de los alimentos.
b.3. Que sea agricultor joven o se haya resuelto su incorporación a la actividad agraria en los últimos 5 años.
b.4. Que sea mujer. En el caso de personas jurídicas, deberá tener esta condición, al menos, el 50 % de los socios/miembros. Se aportará relación de socios/miembros indicando el sexo.

Ena.....de.....de

Fdo:

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL